

 Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización		4. Número de formulario 14834416012
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001483441601 2</small>
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
1 1 1 2 4 8 6 9 8 2 0		Impuestos de Cali 5
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación 1 1 1 2 4 8 6 9 8 2		27. Fecha expedición 2 0 1 4 0 1 3 0
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6
30. Ciudad/Municipio Jamundí 3 6 4		
31. Primer apellido LOPEZ		32. Segundo apellido ROMERO
33. Primer nombre NANCY		34. Otros nombres LILIANA
35. Razón social		
36. Nombre comercial		
37. Sigla		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6
40. Ciudad/Municipio Jamundí 3 6 4		
41. Dirección principal CR 4 SUR # 10 22		
42. Correo electrónico mariangel.pl.1302.2017@gmail.com		
43. Código postal 7 6 4 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 7 2 9 8 7 0 1 0
45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código 47. Fecha inicio actividad 8 2 9 9 2 0 2 0 1 1 1 0		48. Código 49. Fecha inicio actividad 8 2 1 1 2 0 1 9 1 0 1 6
50. Código 1 2		51. Código 52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código 4 9		
49 - No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 56. Tipo
		Servicio 1 2 3
		57. Modo 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0
61. Fecha 2022 - 06 - 22 / 11 : 19: 39		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre LOPEZ ROMERO NANCY LILIANA		
985. Cargo CONTRIBUYENTE		